Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

DE TROO:

O 8 FEB 2021

HORA:

REGISTRO Nº:

NOTA N° 086 /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 FEB 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente José María MALDONADO, D.N.I. Nº 24.300.604, Legajo Nº 2430060400, quien cumple funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco días (365).

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susara UniQUIZA Vicego en adora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia REGISTRO NO FEB. 2021 Sra. Jefe Dpto. Tramite Documental Presidente Dirección Despacho Presidencia

del Poder Legislativo

Dña. URQUIZA MONICA

NOTA Nº 20/21 .-LETRA: L.P.D.A.L.-

Damian LÖRFLER

Ushuaia, 20 Enero del 2021.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. MALDONADO JOSE MARIA D.N.I. N° 24.300.604 LEGAJO 2430060400, al termino de 365 días, perteneciente al Poder del Gobierno de Tierra del Fuego (552 M. JEFE DE GABINETE - SUBSEC.COORD.GOB), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N º 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N º 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Tram loss

Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

0 5 FEB 2021